

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****51****MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**

De conformidad con la Instrucción 02/2013 del coordinador general de Gestión Urbánística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

- 711/2022/04577.
- Elrow Town Spain 2022.
- Licencia para celebración del evento “Elrow Town Spain 2022” el 15 de abril de 2022.
- Avenida Alejandro de la Sota, número 51, Valdebebas en el espacio denominado Madcool.

Madrid, a 14 de marzo de 2022.—La jefa del Servicio Jurídico, Yolanda Sancho Peinado.  
(01/5.294/22)

